



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía

FOLIO N° 114

El Alcalde de la Municipalidad de Litueche, hace entrega a la Sra. Bernardita Olgún Osorio, por la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos), para la cancelación de dominio vigente y libretas de anotaciones.

Litueche, 17 de Octubre del 2024.-



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 00000114

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Bernadete Olguin Osorio cancela a Señora Dehite la suma de \$ 12.000.-, por la cancelación de Boleta N° 69494-410170090 de fecha 17/10/24, correspondiente a la siguiente mercadería 2 Libros Anticónos y 1 Doñmco Dipele.

Litueche 17/ octubre/ 2024

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COMERCIAL Y&L SPA
SAN ANTONIO 30 LITUECHE
CIF:77.464.513-6

CAN.	PRE.	DESCRIPCION	SUMA
1x	2100,00	ARTICULO TEMPORALB	2.100
1x	1900,00	490211	1.900
2 ARTIC. TOTAL:			4.000 PESO
EFECTIVO: 4.000			CAMBIO: 0

No: 410170090 17-10-2024 10:54:37
ATENDIDO POR: CAJA

GRACIAS POR SU VISITA

[Firma manuscrita]

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

MARCELA MARLENE SAMMUR DEL RIO**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 69494

RUT: 11.478.860-0

GIRO(S): SERVICIO NOTARIAL, CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
HNOS CARRERA 748 , LITUECHE

Fecha: 17 de Octubre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Domicilio: CARDENAL CARO 796, LITUECHE

Rut: 69.091.100- 0

Por atención profesional:

DOMINIO VIGENTE	8.000
Total Honorarios \$:	8.000

Fecha / Hora Emisión: 17/10/2024 11:59



1147886069494966DF33

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta debe declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

11202410171159

Fecha / Hora Impresión: 17/10/2024 11:59

Ver Boleta

Enviar Boleta por e-mail

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado